

Belén de Escobar, 14 de octubre de 2025.
Ref.: Expediente N°18465/25.

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
D. ALEXIS GUERRA
S/D

De mi mayor consideración:

El motivo de la presente es remitir a Ud. la Resolución N° 1924/25, referente al apoyo de este Concejo Deliberante al proyecto de ley que reforma la ley 14657 que establece un régimen de control de armas de fuego y prevención de la violencia armada.

La resolución fue sancionada durante la celebración de la 8va. Sesión Ordinaria, acontecida el 8 de octubre del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.


LUIS OSCAR CARRANZA
SECRETARIO LEGISLATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
ESCOBAR

Honorable Concejo Deliberante de Escobar

Ref.: Expte. 18465/25.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION

ARTICULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve expresar el apoyo al proyecto de ley en trámite bajo el Expte. 2216/25-26 en la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, que reforma la Ley N° 14.657, en cuanto establece un régimen integral de control de armas de fuego, prevención de la violencia armada y promoción del desarme voluntario.

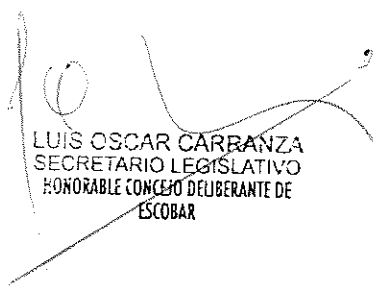
ARTICULO 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve exhortar a las señoras y señores legisladores provinciales a acompañar con su voto afirmativo la sanción de la mencionada iniciativa, por considerarla de relevante interés público.

ARTICULO 3º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve comunicar de la presente Resolución a la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Seguridad provincial y al Departamento Ejecutivo Municipal.

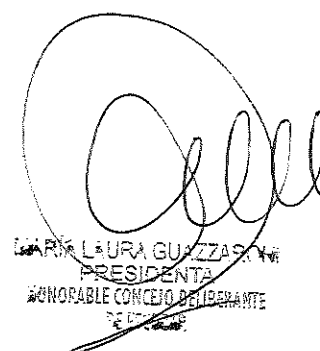
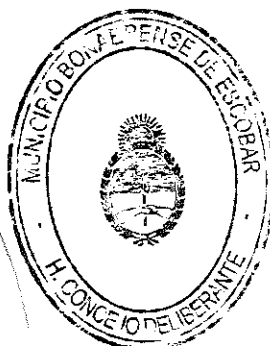
ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS
----- MIL VEINTICINCO.

Queda registrada bajo el N.º 1924/25.-



LUIS OSCAR CARBANZA
SECRETARIO LEGISLATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
ESCOBAR



MARÍA LAURA GUZZAS
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE ESCOBAR